



Material teórico – Unidad 1

Formación Ética y Ciudadana 2

“Ética, vida cotidiana y ciudadanía en contextos rurales”

♦ I. Valores comunitarios: solidaridad, respeto y cooperación

En nuestras comunidades rurales, la vida no es un asunto individual. Dependemos unos de otros para sembrar, construir, celebrar y enfrentar las dificultades. Por eso, existen valores que nos ayudan a vivir en armonía y a resolver problemas juntos.

✨ Solidaridad

Es la decisión de ayudar al otro sin esperar nada a cambio. En Santiago del Estero, la solidaridad se expresa en las **mingas**: jornadas de trabajo colectivo donde vecinos se juntan para limpiar un pozo, cosechar o levantar un rancho.

✨ Respeto

Significa reconocer la dignidad de cada persona, de los mayores, de las tradiciones y también de la naturaleza. Respetamos al monque, al agua y las costumbres de nuestros pueblos originarios (tonocotés, vilelas).

✨ Cooperación

Es trabajar en equipo para lograr un objetivo común. Por ejemplo, las **fiestas patronales** se organizan cooperativamente: unos cocinan, otros decoran, otros tocan la música. También el **topamiento de tierras** (préstamo de un lote para cultivar) es una forma de cooperación.

 **Para pensar:** ¿Qué ejemplos de solidaridad, respeto o cooperación has vivido en tu paraje?

♦ 2. Dilemas éticos cotidianos

A veces tenemos que elegir entre dos opciones que parecen válidas, pero entran en conflicto. Eso es un dilema ético.

Uso de recursos naturales (agua y monte)

- **Ejemplo:** Un vecino quiere talar un algarrobo para vender la leña y pagar una deuda médica. Pero ese árbol da sombra a los animales y evita la erosión del suelo.
- **Pregunta ética:** ¿Primero la necesidad inmediata o el cuidado del monte para el futuro?

Conflictos familiares por herencia y tierra

- **Ejemplo:** Un padre fallece y deja un campo. Algunos hijos quieren venderlo para repartir el dinero. Otros quieren seguir trabajándolo juntos.
- **Pregunta ética:** ¿La tierra es un bien económico o un legado cultural y familiar?

 **Actividad:** Escribí en tu cuaderno un dilema ético que hayas visto en tu comunidad y explicá qué valores están en juego.

♦ 3. Derechos sociales: acceso a servicios básicos

Los **derechos sociales** son aquellos que garantizan una vida digna: agua potable, salud, educación, vivienda, trabajo.

La Constitución Nacional Argentina (Art. 14 bis)

Este artículo establece que el Estado debe garantizar:

- Jubilaciones y pensiones.
- Protección de la familia.
- Acceso a la vivienda digna.
- Condiciones justas de trabajo.

Además, la **Ley de Educación Nacional** (N° 26.206) dice que todos los argentinos tienen derecho a una educación pública y gratuita, incluso en zonas rurales.

El derecho humano al agua

La Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció en 2010 que el agua potable y el saneamiento son **derechos humanos esenciales**. Sin embargo, muchas familias rurales aún deben caminar kilómetros para conseguir agua.

 **Reflexión:** ¿En tu comunidad el acceso al agua, la salud o la educación es igual para todos?
¿Qué derechos considerarás que están más vulnerados?

◆ 4. Función social de la propiedad y bienes comunes

¿Qué significa “función social de la propiedad”?

No es lo mismo tener un terreno abandonado que cultivarlo o darle un uso que beneficie a la comunidad. La Constitución Argentina (Art. 14 bis) indica que la propiedad debe cumplir una **función social**: es decir, no es un derecho absoluto; debe servir también al bien común.

Bienes comunes

Son recursos que pertenecen a toda la comunidad, como el aire, el agua de una acequia, los pastizales comunales. No son privados ni estatales; su gestión debe ser colectiva.

Elinor Ostrom – Premio Nobel de Economía

Ostrom estudió cómo muchas comunidades alrededor del mundo logran manejar sus bienes comunes **sin necesidad de privatizarlos ni de que el Estado los controle**. Demostró que con reglas claras, participación democrática y sanciones a quienes las violan, el pueblo puede autogestionar el agua, los bosques o la pesca.

 **Ejemplo local:** Cuando los vecinos se organizan para limpiar un canal de riego o turnarse el uso de un pozo, están aplicando las ideas de Ostrom.

◆ Síntesis de la Unidad 1

Concepto clave	¿Qué significa?	Ejemplo santiagueño
Solidaridad	Ayuda mutua desinteresada	Minga para cosechar
Cooperación	Trabajo en equipo	Fiesta patronal organizada entre todos
Dilema ético	Conflicto entre dos valores válidos	Talar un árbol vs. cuidar el monte
Derecho social	Garantía estatal para vida digna	Acceso a escuela rural
Función social de la propiedad	La tierra debe servir al bien común	Topamiento de tierras (préstamo)
Bienes comunes	Recursos de uso colectivo	Agua de acequia, pasturas
Elinor Ostrom	La comunidad puede autogestionar bienes comunes	Reglas vecinales para el riego

Actividades de la Unidad 1 (para tu cuaderno o para subir a la plataforma)

1. **Entrevista** a un familiar o vecino mayor: preguntale cómo funcionaban antes las mingas o el topamiento de tierras. Escribí un breve relato.
 2. **Dilema ético:** “Un grupo de jóvenes quiere instalar un criadero de cerdos al lado de la única vertiente que da agua a tres familias. ¿Qué harías? Fundamentá con valores éticos.”
 3. **Investigá** en www.elliberal.com.ar una noticia sobre conflicto por agua o desmonte. Resumí la noticia y explicá qué derechos están en juego.
 4. **Dibujá** un cartel que promueva el cuidado del agua en tu escuela o tu casa, usando uno de los valores comunitarios.
-



Fuentes consultadas para esta unidad

- Constitución Nacional Argentina – Artículos 14 bis y 41.
 - Ostrom, E. (2000). *El gobierno de los bienes comunes*. FCE.
 - Riechmann, J. (2005). *Ética ecológica*. (selección)
 - MECyT Santiago del Estero (2020). *Propuesta Pedagógica de Acompañamiento Escolar – Ciclo Orientado*.
 - Noticias locales: www.elliberal.com.ar
-